

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****9477** TIGADAY, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad "TIGADAY, S.A.", con fecha 4 de noviembre de 2018, convocada en el BORME el 2 de octubre de 2018 y en el diario de ámbito nacional ABC el 1 de octubre de 2018, acordó, entre otros, la transformación de la Sociedad en una sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de transformación y los nuevos Estatutos Sociales. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación "TIGADAY, S.L.". Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, los artículos 14 y siguientes de la LME y los artículos 346 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los socios que no hubieran votado a favor de la transformación de la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada podrán separarse de la Sociedad. El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes de acuerdo con lo previsto en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital, 14 de la LME y demás legislación concordante.

Madrid, 29 de noviembre de 2018.- La Administradora única, Concepción Zapata Gil.

ID: A180075099-1